



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

9023*Anuncio modificación de crédito núm 15/2023*

Modificación de crédito 15/2023

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2023, a propuesta de la Alcaldía, aprobó inicialmente el expediente n.º 15/2023 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal de 2023, por suplemento de créditos con cargo al Remanente de Tesorería disponible del ejercicio anterior. Queda expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, documento firmado electrónicamente (27 de septiembre de 2023)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera.

